



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.**

2º BIS.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se pasa al estudio del siguiente asunto:

APERTURA SOBRES "A" Y "B" DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA "CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA (1) PLAZA VACANTE DE APARCAMIENTO PARA MOTOS (Número 38) SITA EN EL APARCAMIENTO DE SANTA CATALINA EN TOLEDO".

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Cesión de uso en régimen de concesión administrativa de plazas para moto vacantes en el aparcamiento de Santa Catalina en Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Patrimonio y Contratación.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 11 de enero de 2012.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad, con tramitación ordinaria.

CANON DE CONCESION: 180.- euros/año, al alza.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más, (7 años en total, incluidas las prórrogas).

PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 16 de enero de 2012.

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO SOBRE AMPLIACION DE PLAZOS: 6 de febrero de 2013, 22 de enero de 2014 y 10 de febrero de 2016.

PLAZAS VACANTES: la número 38.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 16 de febrero de 2017, no obstante se irán adjudicando las plazas según se vayan presentando solicitudes.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de la única proposición presentada para contratar, mediante procedimiento Negociado sin publicidad, la cesión de uso referenciada en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante documentación que se describe en el PCAP regulador del procedimiento, comprobando que es correcta, por lo que se abre el sobre B comprensivo de la oferta económica, dando lectura a la oferta:

- D. JOSE LUIS FUENTES GOMEZ.- Oferta un canon anual de 180.- euros anuales.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación por unanimidad, **ACUERDA:**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

PRIMERO.- CLASIFICAR a D. JOSE LUIS FUENTES GOMEZ para la cesión de uso de la plaza de moto número 38, vacante en el aparcamiento de Santa Catalina.

SEGUNDO.- REQUERIR al clasificado, D. JOSE LUIS FUENTES GOMEZ, propuesto como adjudicatario, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

- 1.- Certificado de encontrarse al corriente de pago con la Seguridad Social.
- 2.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 90.- euros, conforme se establece en el apartado 12 del Pliego de Cláusulas.
- 3.- Documento relativo a domiciliación bancaria del canon debidamente cumplimentado.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y ESTADÍSTICA,
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo.: Julia Gómez Díaz.